ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 08/2018 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 17 días del mes de abril del dos mil dieciocho, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 08/2018 para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", estando presentes los señores; **Lic. Lorenzo Giménez**, Director de la UOC y de los miembros del Comité Evaluador de la Gobernación de Caaguazú, **Abg. Víctor Buzarquis Cáceres**, Secretario General; **Lic. Víctor Raúl Filártiga Fariña**, Director Administrativo y Financiero y **Abg. Marcial Cardozo**, Director Jurídico; designados por Resolución 0142/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 17 de abril del 2018, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS, LUGAL S.A Y VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) GRAFINET

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 78.261.440 (Guaranies setenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) LUGAL S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 80.446.120 (Guaraníes ochenta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento veinte)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 94.311.890 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos once mil ochocientos noventa)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Lic. Víctor Raúl Filártiga Fariña
Secretario Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	LUGAL S.A.
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE

a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	PERS. FISICA	PERS. FISICA	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

CUADRO DE PRECIOS COMPARATIVO - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

					OFERENTE		OFERENTE		OFERENTE	
					GRAFINET		LUGAL S.A.		VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	
Item	Codigo	Descripcion	U/M	Cant.	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1	82121507-001	Hoja membretada oficio a full color	unidad	165.909	160	26.545.440	180	29.863.620	210	34.840.890
2	82121507-004	Carpeta plastificado full color	unidad	14.000	1.400	19.600.000	1.500	21.000.000	1.750	24.500.000
3	82121507-005	Certificados varios A4 full color	unidad	15.000	1.300	19.500.000	980	14.700.000	1.150	17.250.000
4	82121507-008	Recibo de dinero triplicado-talonarios	unidad	400	13.000	5.200.000	16.100	6.440.000	19.500	7.800.000
5	82121507-016	Credenciales	unidad	200	12.000	2.400.000	13.000	2.600.000	15.000	3.000.000
6	82121507-002	Impresión de Ordenes de trabajo triplicado	unidad	300	14.000	4.200.000	16.500	4.950.000	19.500	5.850.000
7	82121507-012	Impresión de Ordenes de servicio triplicado	unidad	51	16.000	816.000	17.500	892.500	21.000	1.071.000
TOTAL						78.261.440		80.446.120		94.311.890

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
- *El oferente deberá contar con Técnicos capacitados, en el área de diseño gráfico, lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de los profesionales ofrecidos. Al menos será necesario la presentación de dos currículos.-* - *Documento donde conste su antigüedad como empresa, se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de existencia. La misma será demostrada con la constancia de ruc.* *El local de la empresa deberá estar dentro del Área de la Región del Departamento de Caaguazú. Acreditable con Pago de Patente Municipal.* *En caso de oferentes en Consorcio, cada integrante del consorcio deberá cumplir con los requerimientos solicitados.-*	CUMPLE
EXPERIENCIA	

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Raúl Filártiga Farifia
Secretario Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Cnel. Oviedo - Paraguay

*Experiencia en prestación de servicios en el rubro de Artes Gráficas; en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (contratos y/o comprobantes legales de servicios, acta de recepción definitiva de servicios) de los últimos **3 (tres) años (2015, 2016 y 2017)**. La sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (CINCUENTA por ciento) del valor de la oferta.-*	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en SINARH***	CUMPLE Propietario: **Matías Godofredo Peralta Cristaldo** No Aparece en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1- Adjudicar a la empresa **GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS de Matías Godofredo Peralta Cristaldo** para el Servicio de Impresión de Productos de Artes Gráficas, por valor de **Gs. 78.261.440 (Guaraníes setenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta)**, por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.018.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Lic. Víctor Raúl Filártiga
Secretario Administrativo

Abg. Víctor Buzarquis
Secretario General

Abg. Marcial Cardozo
Director Jurídico

Lic. Lorenzo Giménez
Director UOC
Gobernación de Caaguazú